

Con lo qual se acordó que se ayude a un tanto por
no duros trabos a que son las. En el día de hoy
El Señor Alcalde mayor y los cavalleros ayu-
tados por los dos de quito. D. J. de los Rios

D. Juan Guillan
Arias

D. Martin Moya
D. Juan Ortega
D. Juan Munoz

Agustam. de
19 de marzo

En la villa de Villa gorda capi. de la de
aditi y morbe de los delmros de Ma. de los de los
y de los y de los años los Penros sus hijos Taxa i
morbe de ella, y as ayun El Señor. D. J. de Juan
Guillan Arias ayogado de los D. S. Conces. Alca. de
demayor de esa Villa gorda May. D. Juan. de Munoz
Oriente; D. Martin Munoz Lorenzo; D. Sebastián
Ortiz; D. Joseph Ortega Puche; D. Antonio de
tega Munoz; D. Joseph Ortega Serna; D. Pedro
Mons. Sanchez amaya; D. Juan. de Ortega mián
D. Juan. de Ortega Serna; D. Miguel Lorenzo; D. Juan
Joseph Soriano de Espeso; y D. Pedro de Quirós Vi-
zente Percebores de Santanón a Santan y con finca
suscantur al P. S. Servicio bien y Utilidad de
Esta república por Penros y haviendo estado de con
finca acordaron con

En la Villa de Unacón firmada de los dos quito
pacto de que por los Señores Alcalde mayor y el resto